

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Lunes 21 de Diciembre de 1891

AÑO XX

Núm. 5.685

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

## ITALIA Y FRANCIA

### II

¿Quién fundó el reino de Italia?

Es necesario contestar á esta pregunta para saber qué fundamento tienen las quejas que unos á otros se dirigen, franceses é italianos, y para contestar á esta pregunta hay que recordar hechos de la historia contemporánea que tienen relacion con aquel trascendental suceso.

Ahora está de moda en Francia maldecir del segundo imperio y despreciar al Emperador todos los partidos que le fueron hostiles, y no pocos de sus antiguos cortesanos se entregan á la poco noble tarea de pisotear el cadáver del que murió en la desgracia, sin que se libre de tan sañudos golpes su simpática leal esposa. Nosotros que no sentimos la menor simpatía por el Emperador y por su obra, no podemos asentir á aquel injusto anatema porque los juicios en que se funda chocan con la realidad, con la imparcialidad y la justicia. Es indudable que Francia, terminada la guerra de Crimea, alcanzó un grado de prosperidad, de orden interior, de consideracion al exterior, que no había conocido desde el primer imperio. Después de reconciliarse con Rusia, mostrándose generosa al firmar el tratado de paz, y de atraerse á Inglaterra, modificando sus aranceles en sentido libre-cambista. Francia volvía á ser el regulador de los destinos de Europa, y Luis Napoleon se veía halagado por los soberanos de todas las grandes naciones que deseaban vivir en paz y buena armonía con el que hoy los mismos franceses llaman imbécil, negándole toda condicion de jefe de un gran Estado.

De tal manera los soberanos de las naciones mas poderosas le perdonaban lo que ellos consideraban como una usurpacion de los derechos al trono de Francia que, además de tenerse por dichosos de poder celebrar tratados con él, le visitaban en París, sin esperar que los visitara antes, ni estar seguros de que les devolviera la visita. El elegido del sufragio universal, el hombre de los plebiscitos, era mirado por los representantes del derecho divino como la mas firme columna del orden político-social en Europa. Y de esta opinion participaban no solo las clases conservadoras de dentro y fuera de Francia, sino tambien los elementos revolucionarios. Uno de los mas importantes, Orsini, superior á Mazzini como carácter y hombre de sentido práctico, decía de Luis Napoleon: «es el asiento político de Europa, basado en la fuerza», en el despotismo, y todos los soberanos tienen los ojos fijos en él. Este sistema artificial, añadía, depende de la vida de un hombre, que tiene sujeta con mano de hierro á Europa entera. Si cae, ¿qué sucederá? Es indudable que las consecuencias han de ser terribles, porque á la sola idea de que esto pueda suceder, todos los monarcas tiemblan, todos los reaccionarios palidecen.

¿Y cuál es el estado de ánimo de los pueblos de Europa ante esa eventualidad? Levantarse así que él caiga; ayudarse unos

á otros; poner en práctica lo que exige la solidaridad de las naciones. ¿Lo sospecha Luis Napoleon? Indudablemente no lo ignoran ni él ni ninguno de los déspotas que con él cuentan, y se hallan prontos á ahogar cualquier movimiento republicano que se intente en Italia ó en cualquiera otro punto de Europa.

»Partiendo de estas consideraciones, podemos establecer tres hechos: 1.º Que es una estupidez el intentar en Italia insignificantes movimientos de cincuenta, ciento, doscientos individuos. Para que esto diese algún resultado sería necesario que Italia se levantase como un solo hombre, en un mismo momento, lo cual es imposible. Si fuera posible ese movimiento general, infundiría valor á los parisienses para rebelarse contra su tirano. 2.º En Italia no puede haber libertad amplia y verdadera sin la renovacion social de toda Europa; y 3.º que la libertad italiana no puede ser estable sino con la solidaridad de las demás naciones.»

Antes se pregunta si el pueblo italiano, sin ayuda de los demás pueblos, puede conquistar su independencia y su libertad, y se contesta: «Dudo que así sea, y añado que el creerlo sería desconocer las condiciones reales de la Península.»

Como había pasado largas temporadas en Italia conspirando y en contacto con los que se llamaban hombres de accion, y además tomó parte en muchas tentativas de insurreccion, sabía á qué atenerse sobre el particular, y acusaba á Mazzini de no conocer el verdadero estado de un país que había perdido de vista hacia muchos años. Decía de él lo que dicen muchos republicanos españoles de Ruiz Zorrilla. Por fin, sus disonancias con Mazzini fueron creciendo hasta el punto de llegar á un rompimiento. Entonces le manifestó su conviccion de que promover levantamientos en Italia era ir en busca de una derrota segura y de un inútil derramamiento de sangre. Persuadido de que el obstáculo á la libertad de su país se hallaba en París y no en la Península italiana, estaba resuelto á no tomar parte en las tentativas que en su país se hicieran, pero trabajando por su cuenta para alcanzar un fin al que no se había acercado poco ni mucho estando á las órdenes del director del triunvirato revolucionario.

A poco tiempo de tomar esta resolucion atentó á la vida del Emperador Napoleon por medio de las bombas por él inventadas y que han conservado su nombre. Aquellas famosas bombas ocasionaron 511 heridas á 156 personas, entre las cuales se contaban 21 mujeres, 11 niños, 13 lanceros 11 municipales y 31 agentes de seguridad. Y luego se nos habla de los sentimientos humanitarios de esa gente!

El atentado que tuvo lugar el 14 de enero de 1858, en el momento en que el coche que llevaba al Emperador y á la Emperatriz se detenía frente á la puerta principal del Teatro de la Opera, en la calle de Lepelletier. Orsini asumió toda la responsabilidad del atentado, no queriendo declarar nada que pudiera perjudicar á sus com-

plices, y al hablar de los motivos que le indujeron á cometer aquel crimen insistió en los mismos juicios sobre el Emperador y el imperio emitidos en sus últimas conversaciones con Mazzini.

«Examinando las condiciones políticas de todos los gobiernos europeos—dijo—me convencí de que no existía sino un hombre capaz de librar á mi país de la ocupacion extranjera, y que este hombre era Napoleon III, omnipotente en Europa. Pero su pasado me daba la conviccion de que no quería hacer lo que el solo era capaz de llevar á cabo. Confieso pues francamente que le consideré como un obstáculo, y entonces me dije que era necesario quitarle de en medio» (E allora dissì fra me, che bisognaba togliarlo di mezzo) (1).»

Se dijo que Napoleon había visitado secretamente en la cárcel á Orsini, y que éste le dijo que tras su tentativa vendrían otras mientras no cumpliera los compromisos contraídos al afiliarse á la Joven Italia para tomar parte en la intentona de 1831 contra los Estados Pontificios. Los que esto insinuaban, añadían que el Emperador se comprometió á cumplir aquellos compromisos, y que entonces Orsini le aconsejó que no le indultara, pues esto le haría sospechoso á los gobiernos y á las clases conservadoras, quitándole el mérito de la iniciativa ante las clases populares, que tomarían su patriotismo por cobardía. Sellado el pacto secreto, Orsini subió al patíbulo y el Emperador se preparó á arrojar á los austriacos de la Península italiana.

Prescindiendo de la parte fantástica del relato, ello es que al año escaso del atentado de Orsini, el Emperador, en la recepcion del 1.º de enero de 1859, dirigía al embajador de Austria palabras que se consideraron como una amenaza de guerra y que al año escaso tambien de la muerte de Orsini las tropas francesas atravesaban los Alpes marchando contra los austriacos acampados en la Lombardia. Si se calcula el tiempo que necesitarían Francia y el Piamonte para ponerse de acuerdo y en condiciones de emprender la guerra contra el Austria; se verá que las negociaciones debieron empezar á raíz de la muerte del gran revolucionario italiano.

La campaña de los franco-piamonteses contra los austriacos, empezada en abril de 1859, terminó de hecho el 11 de julio al firmarse los preliminares de la llamada paz de Villafranca. Por ella Austria perdía la Lombardia, que pasaba á formar parte del Piamonte, que adquiría además Parma y Módena, que virtualmente le quedaban anexionadas. Sucesos posteriores, que es innecesario recordar, hicieron al rey Victor Manuel dueño de todos los Estados en que se hallaba dividida la Península italiana, pasando á su vez á ser esclavo de la revolucion que le había ayudado á realizar sus ambiciosos sueños heredados de sus antecesores los duques de Saboya.—J Mañe y Flaquer,

(1) La frase subrayada se suprimió en la relacion de la vista de la causa que publicó «Le Moniteur».

## LOS DIEZ MILLONES DEL PAPA

Ante el tribunal civil de Montdidier (Francia), debían comenzar el día 16 del actual los debates de un asunto muy curioso, único hasta hoy día en su género, y que presenta, mirado desde todos sus puntos de vista, sin igual interés.

El Sumo Pontífice defendiendo como un simple particular derechos que le pertenecen, es cosa rara y desconocida en los anales jurídicos.

He aquí de lo que se trata:

El 4 de Julio de 1870 murió en el castillo de Moreuil la señora Pastoret, viuda de Rouget y marquesa de Plessis Belliere, dejando una fortuna de bienes inmuebles de cerca de diez millones.

Esta fortuna se compone principalmente de un hotel sito en la plaza de la Concordia de París, del castillo de Moreuil, renombrado por sus parques y sus colecciones soberbias, conocidas de los inteligentes del mundo entero.

Además, hemos de citar varias quintas en la Somme y otros inmuebles en la capital de Francia.

En el testamento y en los codicilos que escribió en 1889 y 1890, la marquesa de Plessis-Belliere instituyó al Papa Leon XIII heredero de todos sus bienes, muebles é inmuebles, con encargo de cumplir sus legados y ejecutar las demás disposiciones.»

En el testamento de esta egregia señora se leen los siguientes pasajes:

«Ya hace más de treinta años manifesté á Su Santidad Pio IX mis deseos de nombrarle heredero mio... Declaro aquí mi voluntad absoluta de dejar todos mis bienes, á título de heredero universal, al Papa que exista cuando ocurra mi muerte... De este modo, quiero patentizar mi adhesion inviolable y mi desinterés filial por la Iglesia y por la Santa Sede... Pido encarecidamente á Su Santidad que designe mi hotel para alojamiento del Nuncio apostólico, que ordene que esta disposicion sea respetada siempre... que mi castillo de Moreuil sea su residencia de verano... que las colecciones en él existentes no sean vendidas ni dispersas nunca... que mi santuario de Nuestra Señora de Loreto sea siempre conservado... Si yo muriese después de Su Santidad el Papa Leon XIII, y antes de que fuera posible reemplazarle, por ejemplo, mientras está vacante la Santa Sede, ó si sucediese que Su Santidad el Papa Leon XIII no pudiera recoger mi herencia, instituyo heredero mio, bajo iguales cargos y condiciones, á Su Eminencia el Cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad y domiciliado en Roma en el palacio del Vaticano»

Además, el mismo día de su muerte, la marquesa de Plessis-Belliere instituyó como legatario universal al conde Alfonso de Colbert-Turgis, «en caso de que el Papa Leon XIII ó, en su lugar, el Cardenal Rampolla, no pudieran recoger su sucesion... «con encargo de ejecutar los legados y demás disposiciones contenidas en su testamento, que la testadora confirma y mantiene en todas sus partes.»

Los herederos naturales de la marquesa de Plessis-Belliere sacarán en su apoyo para pedir la nulidad de este testamento, las cuestiones más interesantes desde el punto de vista del derecho internacional y del poder temporal ó espiritual de la Santa Sede.

Según ellos, ¿no ha sido cedida dicha fortuna al «papado» más bien que á Su Santidad Leon XIII personalmente, y se ve la prueba de esto en las instituciones eventuales del Cardenal Rampolla y del conde de Colbert-Turgis?

En tal caso, ¿constituye un poder «puramente espiritual»—siguen diciendo los pretendidos herederos franceses—la persona capaz de adquirir, según ordenan las leyes francesas? Por otra parte, si este poder fuese considerado como «temporal» nos hallaríamos frente á una potencia soberana extranjera que siempre juzgó el derecho público francés incapaz de adquirir sobre territorio francés, en «tanto como potencia».

Las otras instituciones podrían también ser consideradas como sustitución prohibida.

Tales son los tres puntos principales sobre que descansa el litigio.

Los intereses del Papa, del Cardenal Rampolla y de M. Crédoz, ejecutor testamentario, serán defendidos por M. Hémar, del foro parisiense, quien presentó su dimisión de abogado general cuando se publicaron los decretos de 1880.

### EL CRIPTÓFONO

La criptofonía tiene por objeto la vigilancia oculta que puede ejercerse á gran distancia valiéndose de aparatos avisadores y de micrófonos que funcionan á la menor trepidación, sacudida ó conmoción del suelo ó piso en que están instalados, ó también de la misma agua en que á veces están sumergidos.

El sistema le constituyen:

1.º Los transmisores locales ó «criptófonos», compuestos esencialmente por un mesanismo avisador, que es en principio un interruptor de corriente muy sensible á la acción de las vibraciones, y un micrófono. Estos aparatos están emplazados en el lugar que precisa vigilar.

2.º Un aparato de observación, llamado «criptofonoscopio», que permite conocer, por medio de señales convenientes que afectan al oído y á la vista, la intensidad, la posición y la sucesión de los ruidos recogidos por los criptófonos. Esta estación queda completada por dos teléfonos que permiten al observador, prevenido ya por los anunciadores, escuchar atentamente y analizar los ruidos producidos en las cercanías de un determinado transmisor local.

3.º Los conductores que comunican cada criptófono local con el lugar de observación.

Los aparatos anunciadores están dispuestos en el mismo orden que el establecido para los criptófonos con que comunican; resultando de tal disposición que el funcionamiento de uno de aquéllos, cualquiera que sea, señala á la persona dedicada á la vigilancia la posición de lugar donde el ruido se haya producido; así como el funcionamiento sucesivo de todos ellos advertirá á la misma del paso de un individuo ú objeto cualquiera, dándole á conocer la dirección de su marcha y el tiempo empleado en ella. Además, al ponerse en marcha un aparato de esta clase, determina la vibración de un timbre de alarma que pone en guardia al vigilante.

El criptófono ocupa el interior de una caja de palastro, fundición, madera ú otra

sustancia que deberá disimularse fijándola de una plataforma de cierta superficie que entienda en el suelo, ó bien disponiéndola bajo un piso bóveda, ó construcción cualquiera. El interruptor lo compone una palanca equilibrada, suspendida en la cara superior de la caja por una lámina metálica muy flexible, dispuesta de modo que uno de sus brazos toca por su extremo á un contacto en comunicación con la caja, y por ésta con tierra; por otra parte comunica con el hilo de línea que la pone en relación directa con el criptofonoscopio. Esta misma palanca lleva móvil, sobre una parte afilada, un contrapeso que puede correr á lo largo de ella, y cuya posición debe ser calculada en el momento de la construcción, de manera que produzca una ligera presión entre la extremidad de la palanca y el contacto mencionado.

Bajo la acción de trepidación ó vibraciones de cualquier género, producidas cerca del aparato, la palanca no oscila, no toca de continuo el contacto, por lo que interrumpe la corriente, dando lugar á que en el resepto sean reproducidas las mismas variaciones, que provocarán el fusiónamiento y aparición de las señales.

### CURACION DE LA EMBRIAGUEZ

La «North American Review.» en un artículo que firma el doctor Flavel Mines, uno de los periodistas más conocidos de Nueva-York, revela que se ha descubierto y comprobado de la manera más convincente un remedio eficaz para curar la embriaguez; pero no la borrachera de momento, sino esa terrible enfermedad causa de millares de ruinas, que se llama la afición á la bebida.

El remedio es el bicloruro, empleado al interior y secundado su efecto con inyecciones hipodérmicas de una sustancia desconocida, y cuyo objeto es sostener la naturaleza.

El inventor es un Dr. Keely, que hace pocos meses ha conquistado tal fama, que actualmente hay sometidos á su tratamiento 500 alcohólicos crónicos.

Keely garantiza la curación del 95 por 100 de sus enfermos, y hasta ahora parece que viene cumpliendo su palabra.

El periodista, que había sufrido mucho por su afición á la bebida, refiere de esta suerte sus impresiones mientras estuvo sometido al tratamiento Keely.

«De dos en dos horas, mientras se está despierto, hay que tomar una dosis de bicloruro de oro y cuatro veces al día la inyección hipodérmica. A cada paciente que llega el médico le entrega una botella de su bebida favorita, que generalmente es «soisky», diciéndole que puede beber cuanto guste, y cuando se le acabe se le dará más; el primer día se bebe, pero al segundo inspira ya tal repugnancia la bebida, que es raro el alcohólico que pide otra ración. Tan maravilloso y tan rápido es el remedio. Para ser completa la cura exige de tres á cuatro semanas, y á veces cinco y seis, según el diagnóstico. Durante su curso se sufren extraños fenómenos.

Hay quien siente debilitarse por momentos la memoria. A otros se les ponen los ojos malos. Los más caen en una prostración y en una indiferencia que contrastan con su vehemencia de alcohólicos. Pero todo ello pasa, y á medida que el oro va penetrando en las partes más débiles y más recónditas del sistema, van fortaleciéndose éstas y adquiriendo algo que enteramente parece una vida nueva.»

El remedio de Keely no cura solamente la embriaguez, sino también los efectos desastrosos producidos por ella en la naturaleza.

El articulista refiere como ha habido personas extremadamente obesas que con el tratamiento perdieron en pocos días veinte libras de peso, y otras que se veían obligadas á caminar con muletas andaban sueltas y perfectamente á las tres semanas.

El oro había sido tenido hasta ahora por panacea de muchos padecimientos morales. Hélo ya convertido en panacea universal, pues por lo visto cura también, y de un modo maravilloso los dolores físicos.

Yankée había de ser quien descubriese esta nueva cualidad del oro, señor del mundo.

### EL REALISMO EN EL TEATRO

En New-York se representa actualmente un drama: «Blue Johns», cuyo mayor interés reside en un acto que se desarrolla en un aserradero mecánico.

En el fondo del escenario hay una verdadera sierra circular, movida al vapor, que produce, durante todo el acto, tablas de considerable espesor.

Cuando se levanta el talon se vé el carro que conduce las vigas y que las lanza automáticamente sobre un plano inclinado hacia la rueda dentada que las sierra rápidamente. Mientras tanto, algunos operarios recojen los tablones concluidos y los transportan fuera.

De repente estalla una disputa entre el propietario del aserradero y otro individuo rival suyo. Entáblase violenta lucha, y uno de ellos, el vencedor, ata tranquilamente al vencido á una de las vigas colocadas en el plano inclinado de la sierra.

El asesino huye, y la viga, con su siniestro cargamento, comienza á deslizarse sobre el plano fatal.

El momento es terrible: los espectadores, emocionados, de pié sobre sus asientos, dán un grito de terror.

Un instante más, y la sierra dividirá el cuerpo de aquel hombre. ; por fin aparecen algunos obreros de taller y retiran la viga y desatan á la presunta víctima.

Pero si algún día, por desgracia, los actores encargados de salvar á su compañero se retrasan y la viga llega hasta la sierra, causa horror imaginar siquiera lo que pasaría antes los ojos del público, porque el pobre cómico sería «realmente» dividido en dos segundos.

### Noticias Varias

Los periódicos de New-York dan cuenta de un aparato inventado recientemente, y que se aplica á los tranvías eléctricos, para barrer la nieve de las vías.

El aparato, á manera de dos e-eobas, colocado á ambos lados del coche y sobre los dos rails, funcionan independientemente, barriendo un espesor de nieve de 30 centímetros con una velocidad de 16 kilómetros por hora.

El perro más grande que existe hoy día en el mundo es uno de los llamados de San Bernardo. Mide un metro diez centímetros de altura, y pesa 247 libras. En cuantas Exposiciones se ha presentado, que son 26, ha ganado otros tantos primeros premios. Lord Bute, este es el nombre del animal, ha sido recientemente adquirido por un americano, costándole 19,000 dólares.

El Tribunal Superior de Boston acaban de condenar á una Compañía de tranvías de Lowells, Massachusetts, á que abone 12 500 duros, en calidad de indemnización, á un sugeto llamado Vicent Kern, que perdió un pié á consecuencia de la caída de un tranvía, originada por un descuido de la Compañía.

En el próximo Julio se verificará una apuesta curiosísima entre dos capitanes americanos, M. M. W. Cudrewes y Lawlor.

La apuesta consiste en atravesar el Atlántico en barcos insumergibles y construido de manera que pueda dividirse en varias partes.

El barco de M. Andrews se llamará «Cristóbal Colón» y medirá un metro 22 de largo.

El del capitán Andrew será semejante al «Cristóbal Colón» y será bautizado el «The Elyrnes Duschman.»

Cada uno de estos barcos será aparejado con una gran vela una «flecha» y un «foque», llevando además la quilla de hierro.

El capitán Lawlor es que hizo la travesía en el verano último á bordo del «Serpent» en 40 días, con un andar de 83 millas por día.

Empieza á preocupar á los labradores de Galicia la escasez de maíz que se ha notado en algunas comarcas.

Con tal motivo parece que algunas Cámaras de Comercio, entre ellas la de Santiago, se proponen pedir al gobierno la libre introducción del maíz extranjero en Galicia.

Un dependiente de consumos de Valladolid, al registrar un baul de un viajero, encontró un talego de monedas falsas y un fajo de billetes de la misma clase.

Se intentó averiguar quién era el dueño de aquel matute, pero por más pesquisas que se hicieron, no pareció el dueño del baul.

En Badajoz se ha suicidado el maestro de obras militares D. Marcelo Beltran, hundiéndose por tres veces en el pecho un cuchillo de cocina.

Ignóranse las causas de tal resolución.

Escriben á personas de Málaga, desde la plaza de Gibraltar, que dos antiguos contrabandistas de la Serranía de Ronda, que desde antigua fecha venían organizando las partidas llamadas de «mochileros», han ofrecido sus servicios á la sociedad «Tabacalera», proponiéndoles los medios seguros de acabar con la importación del contrabando en Andalucía, al Este y al Oeste de Gibraltar.

Harto el diablo de carne.

Habla un periódico francés de un singularísimo caso de locura.

Un hombre que, para inmortalizar su nombre, quiere ser quien cometa el último crimen del siglo XIX. Ha participado á su familia tan honorífica intención, y tiene el propósito de matar á una persona, que aún no ha elegido, á las doce menos un minuto de la noche del 31 de Diciembre de 1900.

Ha muerto una institutriz francesa, la Sra. Anastasia Resaux, á la edad de 118 años en Kischinoff.

Esta señora era directora del colegio de señoritas nobles de Retschtoulsk desde su fundación en tiempos del emperador Alejandro I. A la edad de 92 años dejó la dirección del colegio, retirándose al convento de ancianos de Retschtoulsk, donde ha vivido 26 años.

La Sra. Resaux percibía del gobierno ruso una pensión anual de 2.000 francos, y era dama de la orden de San Wladimiro y Santa Ana.

Según un telegrama de Copenhague, reina gran inquietud en aquella capital por la suerte que le habrá cabido al vapor «Hecla», que condujo la expedición Ryder

á la Groenlandia, y de la cual hace mas de tres meses que no se ha recibido noticia alguna. Según las últimas que se recibieron, el vapor se encontraba á la sazón en los 73 grados de latitud Norte.

Esperábase que los últimos vapores que regresan de la Islandia las hubieran traído, pero esta esperanza no se ha realizado, y esta es la razón de la intranquilidad que se siente en Dinamarca por saber lo que les habrá ocurrido á los valientes exploradores.

Ha fallecido en París Mr. Alphand, el ingeniero ilustre que dirigió en 1889 las obras de la Exposición Universal, y mereció unánimes aplausos por el entusiasmo y acierto con que dirigió aquellas obras y cooperó así el grande éxito de aquel grandioso certámen.

Ese hombre laborioso, que deja escritas varias obras sobre construcción de jardines y parques, era hace tiempo director de Obras públicas de la ciudad de París, y muy conocido de los obreros de dicha capital y uno de los funcionarios que mayor prestigio gozaban entre ellos.

Ha muerto en edad avanzada, puesto que nació el 26 de Octubre de 1817.

Ejerció con brillante éxito la profesión de ingeniero de caminos, y en 1854 fué llamado por el baron Haussman, cuando éste comenzó á construir y reformar gran parte de la ciudad de París.

Le encargó de dirigir los parques y jardines de la capital, y Mr. Alphand reformó y embelleció los bosques de Boulogne y de Vincennes, los Campos Eliseos y el Parque de Monceaux.

Durante la guerra de 1870, Mr. Alphand fué nombrado coronel de la legión auxiliar de ingenieros y jefe de los trabajos de defensa; en 1878 tomó á su cargo la dirección de las aguas y de las alcantarillas, y, como individuo de la comisión central de la exposición universal celebrada en París en dicho año, dirigió las obras del Parque del Trocadero.

Según un periódico, Mr. Charcot ha declarado que no sabe la enfermedad que ha llevado á Mr. Alphand al sepulcro.

## Gacetilla

En el teatro de la sociedad «La Protectora» de Villa-Cárlos continúan celebrando funciones los individuos de la Brigada Topográfica de Ingenieros, consiguiendo obtener frecuentes aplausos y dando á conocer algunas obras de las estrenadas en Madrid, en las dos últimas temporadas.

El sábado de la semana anterior se estrenó en dicha sociedad un juguete cómico titulado «En martes de carnaval», original del sargento del mismo Cuerpo D. Ramon Rosso que mereció nutridos y espontáneos aplausos.

El asunto de la obra es bien sencillo y está desarrollado con naturalidad. Las escenas están tan bien preparadas que no decae el interés del espectador ni por un solo momento; abundan las situaciones cómicas y los chistes de buena ley.

Nosotros no vacilamos en tributar nuestro elogio al autor, y reconocer el mérito de su obra, animándole á continuar por el camino emprendido, seguros de que obtendrá justos aplausos.

En resumen: á nuestro juicio, «En martes de carnaval» puede figurar al lado de las obras de este género que se representan con éxito en nuestros teatros.

El tiempo bonancible que durante días ha reinado en esta zona, ha cesado para tomar los caracteres propios del invierno que entra para nuestro beneficio entre hoy y mañana.

En la noche de ayer cayeron á intervalos algunas lloviznas, y empezó á soplar el viento ENE., que en la madrugada ha tomado proporciones de furioso vendabal, produciéndose al propio tiempo impetuosas lluvias.

La temperatura ha descendido notablemente, el cielo permanece encapotado y las violentas ráfagas han continuado durante todo el día.

Estos últimos días han sido sustraídos algunos pavos de varios predios de este término municipal, y como tales ó parecidos hechos se repiten con frecuencia, convendría que se redoblara la vigilancia para cortar de raíz ese abuso de apropiarse lo ajeno.

Por la Alcaldía se han impuesto hoy dos multas, una de ellas por haber disparado un petardo en la vía pública, y la otra por haber arrojado aguas sucias en la misma.

La fuerza del viento era tan impetuosa esta mañana, que ha derribado á 6 mujeres mientras transitaban por la plaza de la Pescadería, no resultando del repetido incidente mas que los sustos correspondientes.

La Gerencia de los vapores-coreos, nos ha facilitado los siguientes telegramas:

Barcelona 21.—9:20 m.

Llegado siete y media malísima travesía viento N. duro, mar atemporalada causado algunos desperfectos mas de cien pavos muertos.—Cardona.

Palma 21.—1:30 t.

Llegado correo Valencia. Empieza temporal NE. mar muy gruesa. Suspendida salida.—Caldés.

El recio viento Norte que se ha desencadenado en la pasada noche ha imposibilitado á los trabajadores de la fortaleza de Isabel II, subir hoy á continuar sus tareas.

Copiamos de nuestro colega «El Vigía Católico» de Ciudadela.

«S. S. Ilma. nuestro venerable Prelado, celebrando órdenes en la capilla de Palacio, ha conferido el presbiterado á los Rdos. Sres. D. Jaime Cardell y D. Pedro J. Alemany, naturales de Mallorca incardinados en esta Diócesis, y D. Juan Tudurí de esta ciudad y D. Cristóbal Timoner de Alayor.

Ha conferido igualmente el sacro orden del Diaconado al Rdo. D. Miguel Benjam de esta ciudad, y la primera clerical tonsura á los Sres. D. Juan Pons de Alayor y D. Onofre Ligüerzena natural de Mahon.

A todos felicitamos, en especial á los nuevos Presbiteros y á sus familias deseando sea para la gloria de Dios y bien de la Iglesia».

Relacion de los pasajeros salidos ayer mañana para Alcedia y Barcelona á bordo del vapor correo «Puerto-Mahon»:

PARA ALCUDIA

D. Juan Poo; Joaquin Bennaser; Alvaro Bauzá; Alfonsina Sintés; Bartolomé Grau; José Freixa; Cristobal Sampol; Catalina Pons; José García; Manuel Castaño; Antonio Abrines; Francisco Thomás Terrasa; Francisco Terrasa; Juana Pons; Juan Coll; Un Artillero; Lorenzo Ferrer; Francisco Ballester; Juan Sorá; Luis Ferrar; Gabriel Vila; Rafael Fuster; Antonio March; Ig-

nacio Taronji; José Cabrisas; Catalina Thomás; Emilio Feliu; Luis Feliu; Bernardo Pons; Miguel Aloy, señora y un hijo; Juan Martorell; Antonio Sardá; Vicente Suans; Antonio Ordinas; Rafael Barceló; Pedro Grau.—Total 38.

PARA BARCELONA

D. José Molina; Carmen Hernandez; Francisco Factanel; Juan Coffi; José Terrés; Catalina Tudurí; Juan Figueras; Teodoro Simon; Erasmo Camillo; Antonio Siré; Ignacio Cardies; Federico Reberté; Miguel Aries; Miguel Jover; José Aguilar; Benito Sanchez; Florencio Subiós; Enrique Vila; Isach Amor; Ocho individuos de tropa; Un Oficial y cuatro hijos; Andrés Criado; Rosa Perez; Luis Dau; Juan Zaragoza; Veinte y nueve individuos de tropa; Ignacio Pons; Fernando Gonzalez; Félix Ribas; Eduardo Menendez; Estéban Richarte; Leon Rusó; Miguel Durán; Francisca Belloch; Francisco Druile y 1 compañero.—Total 73.

## ALUMBRADO ELECTRICO

Teniendo formuladas las bases para la constitucion de una sociedad comanditaria por acciones que ha de funcionar en esta ciudad bajo la gerencia del infrascrito, y casi completado ya el capital necesario para la instalacion del alumbrado eléctrico, objeto de dicha sociedad, se hace saber á las personas que quieran suscribirse que la lista estará á su disposicion en el domicilio del Gerente, Isabel II núm. 58, todos los días laborables por la mañana de 10 á 1 á contar del día de la fecha hasta el 30 corriente.

Mahon 15 Diciembre 1891.—Francisco F. Andreu.

## Remitido

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mio: Espero de su amabilidad se dignará insertar, en el periódico de su digna dirección, las siguientes líneas, por cuyo favor le anticipa las expresivas gracias su atento y S. S. Q. B. S. M.—José Perez.

Enterados varios amigos de mi triste situación á consecuencia de larga y penosa enfermedad que me imposibilita poder trabajar, se ofrecieron gratuitamente á recorrer la población implorando la caridad pública á mi favor, cuyo producto integro de pesetas 151.50 me fué entregado.

Cúmpleme pues, manifestar mi profunda gratitud hacia mis amigos, cuya modestia me priva de publicar sus nombres, y á todas cuantas personas han contribuido á hacer mas llevadera mi desgracia.

Mahon 21 Diciembre de 1891.

## Seccion Religiosa

Santo de hoy

Santo Lomás apóstol

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia

Santo de mañana

San Zeaon y Demetrio mártires

## Telegramas

DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 19.—2:45 t.

La inauguracion de la estatua de Alvaro Bazan ha sido solemne. A las dos y media ha llegado la Corte en tren de luto. D. Segismundo Pidal ha pronunciado un discurso enalteciendo los méritos que han elevado á Bazan á tanta altura. Inmediatamente la Reina tiró de la cinta y descubrió la estatua al son de la Marcha Real.

Han asistido al acto el Gobierno, los generales Martinez Campos, Jo-

velar, Marqués de la Habana y otros.

La muchedumbre que ha acudido á presenciar la ceremonia llenaba por completo la calle Mayor y la plaza de la Villa.

Madrid 19.—9:30 n.

Anúnciase para Febrero la visita á París del príncipe heredero de Rusia.

Los librecambistas franceses pedirán al Gobierno que la prorroga de los tratados de comercio se haga sin limitacion á los que están basados en la tarifa mínima.

En Singapore y Tiestsin han ocurrido varios encuentros entre los amotinados y las tropas.

Las noticias que se reciben del Brasil son contradictorias.

Madrid 19.—9:40 n.

Las Cortes se reunirán el día once de Enero.

Los banqueros se han suscrito al empréstito por doscientos cincuenta y dos millones.

Aumenta la esperanza de que antes del mes de Febrero se habrá colocado en Francia toda la cosecha de vinos españoles.

Madrid 20.—9:50 m.

En Espiritu Santo (Brasil). ha estallado una insurreccion.

El príncipe Alberto de Prusia emprenderá mañana su escursión por Andalucía.

En Hungría ha surgido un lance de honor entre el ministro de la Guerra y un diputado que le ultrajó ayer en la Cámara.

Madrid 20.—10 m.

En la primera sesion que celebren las Cortes se presentará un proyecto de ley prorrogando los tratados de comercio hasta el día treinta de Julio.

Los fusionistas promoverán en las Cámaras un debate político.

Mañana habrá Consejo de Ministros.

Madrid 21.—8:50 m.

El Sr. Castelar desde San Fernando marchó á Sevilla, acompañado de los posibilistas de Cádiz, quienes se lamentaron de que no se hubiese detenido en su país natal.

Palma 21.—2:45 t.

En el vapor-correo de ayer salieron para Ibiza el Capitan General del Distrito, y Sres. Jefes de Ingenieros y de Estado Mayor, al objeto de proceder á los estudios para la defensa de aquella isla.

En esta población está lloviendo copiosamente y se siente un frio intenso á causa del viento N. que sopla con fuerza.

La feria que se acostumbra efectuar estos días está bastante desanimada.

El vapor «Menorca» ha suspendido su salida á causa del mal tiempo.

**COTIZACIONES**

Barcelona 19.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	72'45
4 por ciento Exterior.	74'82
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	104'87
Id. id. id. 1890.	96'37
Banco Hispano Colonial.	56'65
Ferro-carril de Francia.	32'85
Ferro-carril del Norte.	56'75
Id. de Orense.	12'70
Ferro-carril de Almansa.	144'00
Id. de O. B. y Francia.	60'95
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'37
Id. de Almansa.	69'87
Obligaciones C. Transatlantica.	00'00
Cubas nuevas.	00'00
Oblig. Ayunt.º de Barcelona.	00'00

*Empeños del Casno Mercantil*

Interior.	10 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	— » » »

Madrid 19.

4 p. Interior.	72'35
4 p. Exterior.	74'85
4 p. amortizable.	104'50
Billts. Hipos. de Cuba.	104'75
Acciones Banco España.	380'00
Paris 8 d. v.	00'00
Londres 90 dias fecha.	00'00
Londres 8 dias vista.	00'00

**ANUNCIOS**

**D. Pascasio Nogales Isturiz Juez**

*Municipal de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia de la misma por traslacion del Sr. Juez propietario.*

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho que Lucia, Catalina, Bernardo, Juana y Lorenzo Carreras y Pons, vecinos de la villa de Alayor en esta Isla de Menorca, á la herencia intestada de su hermana Antonia Carreras y Pons, de la misma naturaleza y vecindad, fallecida en dicha villa el dia once de Mayo del corriente año, en estado de soltería, y á los treinta años de edad, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta dias contaderos desde la última publicacion de los edictos, en el expediente sobre dicha declaracion de herederos, instado por sus referidos hermanos Bernardo y Lorenzo; pués si así lo hicieren se les oirá en justicia y de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahon á cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—Pascasio Nogales Isturiz.—Ante mí Juan Allés.

Hago saber: Que arregladamente á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario y en la Secretaria del Juzgado municipal de Ciudadela, el dia cinco de Enero próximo venidero á las once de la mañana, siendo la postura competente, se procederá en la Audiencia de este Juzgado y en la del referido Juzgado Municipal simultaneamente á la subasta y remate por via de venta de una casa sita en la expresada ciudad y calle de Sta. Clara número diez, propia de D. Agustin José Carrió y Martorell justipreciada en la suma de diez y nueve mil pesetas; en la inteligencia que no se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, previa rebaja del veinte y cinco por ciento del importe del mismo, tipo que servirá para esta segunda subasta; que para tomar parte en la misma deberá el licitador consignar en mesa del Juzgado diez por ciento del avaluo, hecha dicha rebaja; y que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario para que los licitadores puedan

examinarlos antes de la subasta, y con los cuales deberán conformarse, sin que sea admitida despues del remate al rematante ninguna reclamacion respectos de los mismos; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que siguen los herederos de D.ª Francisca Catalá y Marqués contra el mencionado Carrió y Martorell. Mahon cinco Diciembre de mil ochocientos noventa y uno —Pascasio Nogales Isturiz. Ante mí, Juan Allés.

**Ayuntamiento de Mahon**

*Policia Urbana*

Para evitar molestias á los transeuntes, ha acordado este Ayuntamiento que desaparezcan de las casas que tienen aceras, las anillas colocadas en las fachadas para atar caballerías, quedando autorizados los respectivos propietarios para trasladarlas al pié del murete de la acera.

Para llevar á efecto este acuerdo se señala un plazo de quince dias, transcurrido el cual se practicará de oficio á costa de los contraventores.—Mahon 17 Diciembre 1891.—El Alcalde presidente Juan Orfila.

**CORSÉS**

Acaba de establecerse en la calle de la Arravaleta n.º 32, un establecimiento para la confeccion y arreglo de Corsés á cargo de las Señoritas Camps y Seguí, cuya confeccion y arreglos se hacen á unos precios sumamente módicos.

**TINTA NEGRA**

GOMA EN POTES  
ARENILLA NEGRA  
TINTAS PARA SELLAR  
azul, negra, encarnada y morada  
Bastion, 39, Imprenta.

**Nodriza**

Desea encontrar criatura para amamantar una leche de un año y que vive en el caserío de Consell del distrito de S. Luis.

**TURRON DE GIJONA**

Se ha recibido el legítimo y las ricas Peladillas en la Estereria de Luis Mas. Plaza Príncipe n.º 17.

**Para vender**

Lo están dos casas situadas en la calle Nueva de esta ciudad, números 21 y 23. Para informes al Procurador D. Gabriel M.ª Pons.

**Almanaques de las Islas Baleares PARA 1892**

Se han recibido y se hallan de venta en la Imprenta de la calle del Bastion número 39, al precio de

**DIEZ CÉNTIMOS DE PESETA UNO**

Tambien se hallan de venta al mismo precio en Alayor en casa del Sr. Timoner, calle de la Virgen, n.º 21.

**Sirviente y cochero**

Hay uno que desea colocacion. Darán razon en el cuartel de Villa Carlos n.º 14.

**YESO**

en barra redonda y cuadrada en cajoncos de roo barras.

Se venden en esta imprenta.

**Para vender**

Lo está la casa n.º 22 Calle de Prieto y Caules; antes Arrabal. Informarán Rosario n.º 1.

**Para vender**

Lo está la casa de la calle de S. Jaime núm. 24 Para su ajuste, en la calle del Castillo núm. 124.

**Leche de burra**

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé n.º 23.



Para las próximas fiestas de Navidad se está fabricando una gran variedad de Dulces y Turrones que sería cansado enumerar todas clases.

De las principales fábricas nacionales y extranjeras se acaba de recibir un gran surtido de novedades á precios tan limitados como nunca se han visto. Podrán convencerse de ello las personas que tengan á bien visitar nuestro establecimiento.

Tambien se ya recibido el legítimo Turron de Gijona y las tan apreciadas Batatas de Málaga.

Vinos, Licores y toda clase de Conservas alimenticias incluso los tan ricos pescados en aceyte y escabeche: Bonito, Salmon, Besugo, Atun etc. etc.

**13 HANNÓVER 13**

**MANUEL BUILS**

Este establecimiento acaba de recibir al delicioso TURRON de la acreditada fábrica de D. Rafael Farnés de Ciudadela.

Tambien se encontrarán cajas propias para regalos.

**Para alquilar**

Lo está el piso amueblado de la casa de la Cuesta de Deyá n.º 36 (estanco). Informarán en la misma.

Certificados de origen  
Listas de embarque  
Declaraciones de contribucion.

En la imprenta de «El Bien Público».

**BLOQUES**

PARA CALENDARIOS AMERICANOS AÑO 1892

á 0'25 céntimos de peseta uno se hallan de venta en la imprenta de «El Bien Público», y en Alayor casa de Jaime Timoner, calle de la Virgen, núm. 21.

Tambien los hay del Sagrado Corazon de Jesús, al mismo precio.

**Para vender**

Lo están en el pueblo de Alayor las casas siguientes:

Dos en la calle de la Bola núms. 6 y 8.  
Tres en la calle de las Parras núms. 6, 9 y 17.

Una en la calle del Angel.  
Para informes dirigirse calle de las Parras núm. 6.

**EL ARCA DE NOÉ**

**2 HANNÓVER 2**

En este acreditado establecimiento se han recibido los siguientes artículos:

- Turron de Jijona por kilos y libras.
- id. id. id. en cajitas de 1 libra 400 gramos.
- id. id. id. en id. de media libra 200 gramos.
- id. id. Alicante por libras.
- id. id. Catalan id. id.
- id. fino de Mahon.
- Queso de Holanda.
- id. id. Gruyer.
- id. id. Brie.
- id. id. Roquifort.
- id. id. Nochatel,
- Dátiles moscateles de Túnez. Dátiles de Barberia por libras.
- Frufas cándidas y en Almibar.
- Higos de Fraga y de Smirna.
- Vinos finos de la acreditada fábrica de los Sres. Barceló y Torres de Málaga, como son Fondella, Oporto, Madera, Pedro Ximenez, Moscatel, Málaga dulce, Málaga seco etc. etc.
- Champañ fresco de las mejores fábricas.
- Vinos de Jerez marca Valdespino, Proveedor de la Real Casa y de S. A. R. los señores Duques de Montpensier.
- Y 3.000 artículos más para estos días.

**EL ARCA DE NOÉ**

**DROGUERIA MAHONESA**

DE

**VALLS Y PONS**

8, NUEVA, 8

**ÚNICA EN TODA LA ISLA**

SECCION DE DROGUERIA: Productos químicos y farmacéuticos-pinturas, barnices, pinceles, esponjas, aceites, colas, la especial pintura de cobre para buques, preparada por **TARR ETG. WONSSON'S** y demás artículos pertenecientes al ramo de drogueria.

COLONIALES: Tes, chocolates, catés, pimientas, canelas, leche, higos y harina lactada Mestle.

PERFUMERIA: de varias clases y marcas; jabones glicerina, lechuga, almendras amargas y otras varias clases.

MERCERIA Y PAQUETERIA: Seras, hilos, algodones y demás artículos pertenecientes á dicho ramo Tejidos de punto, medias, calcetines, camisetas, pañuelos de algodón, hilo, lana y de lana suiza. Estambres de todos colores y lana suza clase superior Todos los artículos se venden á precios reducidos con la gran comodidad para el comprador de que en pago de lo que se compre **SE ADMITEN TODOS LOS**

**BILLETES DEL BANCO DE CIUDADELA GARANTIDOS Y SIN GARANTIR**  
Nota —Todos los billetes y obligaciones del Banco de Ciudadela que vayan garantidos con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentacion sin necesidad de hacer compra de ninguna clase.